

Sesion

de la Diputacion provincial del dia 13 de abril de 1873.

Presidente Sr. Cano

Diputados

Señor Guinea

Castellanos

Gradier

Comunian

Arrese

Santa Maria

Mezner

Marigorta

Rivadola

Secretarios

Abalos

Sodipe

De gobierno

Ramirez Olano

Estado de movi-

mientos Inalidos

en Gerencia de

Provincia

C

En la Ciudad de Victoria y raton de reuniones,

de esta Exma Diputacion provincial en esta Casa Palacio de Provincia, a trece de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron bajo la Presidencia del Señor D. Juan Cano, los Señores Diputados que al morning se aparean, y con asistencia de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la reunion anterior, fue

aprobada

Seguidamente se dio cuenta del estado de movimiento de fondos habido en la Gerencia de esta Diputacion desde el primero de Julio ultimo hasta esta fecha, importando los ingresos S. 189,933 pesetas y 88 centimos y los gastos S. 003,933 pesetas y 21 centimos, resultando por consiguiente una existencia en Caja de 185,200 pesetas y 67 centimos, y S. C. queda enterada.

En continuacion se dio lectura a la memoria que con fecha primero del actual suscribe la Comision provincial relacionando los asuntos en que ha de entender la Exma Diputacion en las reuniones correspondientes al presente periodo semestral, y dando cuenta a la vez, de los asuntos mas importantes que han sido remitidos por dicha Comision durante el periodo que lleva de ejercicio, y S. C. acordó que dar enterada.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 del Reglamento para el orden de las sesiones de esta Exma Diputacion, la misma nombro la Comision especial revisora de los asuntos en que ha entendido la provincial compuesta de los Señores D. Benito de Guinea D. Paulino Abalos y D. Juan Jose de Rivadola.

Despues el Señor Presidente, que segun los Señores Diputados se habrian enterado por el estado de movimiento de fondos provinciales, de que se acababa de dar cuenta, habia con el caso existencia en Caja para llevar a cabo la amortizacion que en el presente semestre debe efectuarse de cuarenta y siete mil quinientas pesetas en terminas de la primera Serie de la deuda de esta Exma Diputacion, y la misma acordó que se lleve a efecto dicha amortizacion, citando para el Señor Presidente a la Comision de acreedores de la Provincia para que de mutuo acuerdo, designe en el dia y hora en que habra de tener lugar dicho acto.

La Excm^a Diputación acordó que los Señores que constituyen la Comisión provincial se encarguen de cuantas gestiones sean necesarias a fin de celebrarse la función religiosa, que en cumplimiento de acuerdos de S. E. habrá de tener lugar en el presente año, dedicada a San Prudencio Patrono de esta Provincia de Alava, dando cuenta oportunamente a S. E. del día y hora en que se celebre.

Finalmente se dio cuenta de los asuntos de nueva entrada, y S. E. acordó pasen a informe de las respectivas Comisiones.

Memoria de la Comisión provincial, perteneciente al primer semestre.

La memoria de la Comisión provincial a que esta sesión se refiere, es del tenor literal siguiente.

"Excmo Señor. - Tenemos el honor de presentar a V. E. en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica vigente, la relación de los asuntos en que ha de entenderse en las sesiones correspondientes al presente período semestral. Por la indicada relación, observara V. E. que se trata de asuntos ordinarios y propios de la marcha normal y regular seguida en la administración, pues si bien existen algunos que necesitan detenido estudio, no salen sin embargo de la esfera común, y de ellos varias veces se ha ocupado ya V. E. - Uno de los puntos de estudio indudablemente será el de si es conveniente establecer el ejercicio económico por años naturales, como en principio lo tiene acordado V. E. no existe razón alguna científica para que los ejercicios económicos sufrisen en primeros de Julio y se constituyan con los semestres de los años naturales. El Estado tiene ya hace algún tiempo el propósito de introducir tal reforma pretendida por la opinión y es de esperar que en breve será un hecho el que se vuelvan a establecer los ejercicios económicos por años naturales. En esta Provincia abonan en su apoyo para establecer tal reforma por una parte el que la Diputación tiene facultades especiales para ello y al establecerla ningún tratamto se ha de originar en ejecución, pues dividida por trimestres la recaudación y pago de los impuestos y contabilidad fácilmente puede acumularse a distintos años produciendo no obs."

tante indudables ventajas para la confeccion de presupuestos, rendicion de cuentas
 y girar los repartos en épocas mas desocupadas para la poblacion agricola,
 que la constituye la inmensa mayoria de la Provincia, en como pueden calentar
 se muchísimo mejor los productos de arbitrios provinciales y municipales y en
 casos que suelen ocurrir de rescindir los remates, mayor facilidad para re-
 solver los incidentes que sobrevengan si empieza a contarse desde primero
 de Enero en vez de hacerlo en primero de Julio pues al presente al
 rescindirse o anularse un remate de arbitrios trascurren uno o dos
 meses, que es la época de la recoleccion cuando mas producen los repa-
 rios arbitrios, y con ello se perjudican los intereses de los municipales,
 por no avenirse bien los de los rematantes con los de la localidad.
 Otro de los puntos que tambien debe ocupar la atencion de V.E. es
 el referente al ramo de bagajes y viciosos a pobres transeuntes, pues
 existen deficiencias que es necesario corregir en beneficio de la
 administracion provincial y municipal. A juicio de los informan-
 tes deben modificarse las ordenanzas de montes por lo que respecta
 al punto de penalidad aumentado esta, por que creemos que es es-
 tramente benigna la que esta establecida en las mismas y que para
 la vigilancia, fomento y pronto despacho de los asuntos de montes debe estu-
 diarse la manera de mejorar dicho servicio. Conservacion de
 Carreteras y Caminos vecinales. Efecto del rapido apuro de materia-
 les dispuesto para el presente ejercicio, se ha podido atender en general
 con oportunidad a la conservacion de las vias provinciales y sobre
 ciertos trayectos quedaban ociosos sin haber sido posible tender en
 la Caja por falta de lluvias o inundaciones suficientes para ello.
 Los apuros hechos por los pueblos en los Caminos vecinales han
 sido triturados y dispuestos para su empleo, no habiendo hecho el
 tendido en algun trayecto por la causa expresada anteriormente en
 las Carreteras. Como existen trozos de caminos vecinales en los que
 los pueblos no han hecho apuro alguno o lo han realizado incom-
 pletamente se dara cuenta detallada de dichas omisiones con el fin
 de que V.E. ordene lo que proceda. Caminos Vecinales de nueva
 Construcion. Se ha hecho la recepcion en primera entrega de
 el ferrocarril y obras de fabrica de la derivacion en el Camino de Lan-
 ciego. Se han recibido en ultima entrega el trozo del Camino
 vecinal de Lacozmunte en la jurisdiccion de Arriana y
 el de Moreola a Labraga en el de Eyon. Fuentes y obras
 de fabrica, en las Carreteras y Caminos vecinales. Se terminaron

las obras del primer estribo, una pila y dos arcos en el puente de
 Tmezaga dejándolo en buen servicio. Quedaron concluidas las obras de
 un muro de sostenimiento, un puente y reparación de otro en el camino
 vecinal de Nogaro. Las reformas importantes proyectadas en el puente
 de Soues, se han llevado a ejecución con el concurso de los pueblos y
 particulares interesados en evitar en parte las inundaciones tan
 frecuentes antes en este trayecto del río Zadorra. Estas son las obras
 mas importantes realizadas en el periodo que termina, habien-
 do hecho otras varias dentro de la consignación del presupuesto.

Edificios provinciales. Los edificios urbanos de la Provincia se han
 conservado y entretenido en buen estado y se han hecho las obras es-
 peciales siguientes. En la Escuela Normal de Maestros, se ha
 dejado habilitada la habitación del Señor Director de la Normal,
 y en la Casa Palacio se han terminado las obras de abanile-
 ría, decorado en yeso y colocación de marquerías en las dependencias
 correspondientes a Presidencia, Vice-presidencia y Señores
 Diputados que se están habilitando en el piso primero del mon-
 ticho sur. En los edificios provinciales situados fuera de la
 Ciudad, solo se han hecho las reparaciones indispensables
 para su entretimiento. Los gastos consignados en el
 presupuesto del ejercicio corriente se satisfacen con toda
 puntualidad, procurando no dejar pendiente ningún servi-
 cio de los diversos ramos que gravitan sobre la Provincia. Mi-
 mismo, y según esta prevención fueron amortizadas en 20
 de octubre del año último 40.000 pesetas como primer
 plazo dentro de este ejercicio, y muy en breve se verificara
 la otra mitad que formaron ambas un total de 80.000 pe-
 setas, pagándose igualmente y sin retraso alguno, todos los inte-
 reses de la deuda. Respecto a los ingresos, si bien la Caja
 provincial no ha encerrado cuantiosas sumas, tampoco ha ha-
 bido un solo caso en que se haya encontrado exhausta de fon-
 dos, merced a los Ayuntamientos de la Provincia y particulares
 deudores que reconocen la obligación en que se encuentran de levan-
 tar los cargos vecinales, y contratos contraídos por los arrenda-
 tarios de Portazgos, únicos elementos que se desirve, con que suen-
 ta la Diputación, para atender a sus expremidas obligaciones.
 Si bien la mayor parte de los Ayuntamientos corresponden co-
 mo buenos a los llamamientos trimestrales que se les hace, entre

Sesión
 acion pro
 aia H de C
 Presidente
 Dipor
 Señor
 " L
 " G
 " A
 " H
 " Santo
 " Me
 " Me
 " Ri
 " Secr
 " D
 " D
 " De gel
 " Nam
 " Leon M

